

 División Recursos Humanos	T.D.R LLAMADO A PEONES PARA CANTERA ATENCIÓN: el procedimiento utilizado será por SORTEO	
<p>OBJETIVO</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"><p>Para dar continuidad a las tareas de la División Cantera Municipal, se llama a interesados a ocupar 2 puestos de peón.</p></div> <p>ACTIVIDADES</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"><ul style="list-style-type: none">* De acuerdo a indicaciones del supervisor u oficiales, carga, descarga y acarrea los materiales, equipos, etc. usados en la obra.<hr/>* Ejecuta tareas de limpieza y ordenamiento en la obra, limpia y ordena equipos, Herramientas y materiales usados (maderas, etc).* Toda otra tarea que esté relacionada a las actividades de la División<hr/></div> <p>PERFIL</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"><p>Imprescindible: * Carné de Salud VIGENTE. * Cedula de Identidad VIGENTE.</p></div> <p>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"><p>Las personas seleccionadas serán contratadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 121 a 133 del Estatuto del Funcionario Municipal, normas concordantes y modificativas.</p></div> <p>DEDICACIÓN</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"><p>La carga horaria es de 44 hs semanales.</p></div> <p>PLAZOS</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"><p>El plazo de contratación es de 4 meses a partir de la firma del contrato.</p></div>		

 División Recursos Humanos	T.D.R TERMINOS DE REFERENCIA PARA LLAMADOS DE PERSONAL	
<p>MONTO Y FORMA DE PAGO</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Sueldo base: \$ 16.200,00 Vale alimentación: \$ 1.782,00 Tareas Penosas: \$ 2.430,00</p> </div> <p>INCOMPATIBILIDADES</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Previo a la suscripción del contrato, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada manifestando no tener otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos casos en los que se admitan su acumulación en virtud de norma jurídica expresa.</p> </div> <p>CONSIDERACIONES PRELIMINARES</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>* Los postulantes que se presenten al llamado, al momento de suscripción del contrato, deberán declarar domicilio legal en la localidad para la cual se realiza el llamado, caso contrario no podrán ser contratados.</p> <p>*La edad máxima para la inscripción es de 55 años.</p> <p>* Es necesaria la lectura completa del TDR (términos de referencia) del llamado antes de proceder a inscribirse, ya que al momento de la inscripción el postulante declara conocer las mismas así como los requisitos exigidos.</p> <p>* La última etapa del proceso de selección es la revisión médica a cargo del Servicio de Salud Municipal. El informe del médico en dicha instancia podrá ser causal de exclusión del proceso.</p> <p>*Los datos aportados en el formulario de inscripción así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases serán verificados al momento de presentar la documentación. La inexactitud de la información podrá ser causal de eliminación del proceso de selección.</p> </div> <p>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>En todos los llamados que realice la IDR, los postulantes deberán presentarse con Cédula de Identidad vigente.</p> <p>Cuando sea requisito presentar CV, deberán presentarse copias autenticadas de todos los certificados que avalen los estudios mencionados en el mismo.</p> <p>Al momento de presentarse a la revisión médica, deberán poseer Carnet de Salud vigente.</p> </div> <p>COMUNICACIONES</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Todas las comunicaciones relacionadas al llamado se realizarán a través de la pagina web de la IDR: www.rivera.gub.uy</p> </div>		